

## Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH

### CONCURSO 66 / 2024

#### Campaña de comunicación para generación de demanda de la Profilaxis Pre Exposición (PrEP)

#### Términos de Referencia

#### Actividades N°94, 96 y 97

##### 1. Antecedentes

La solicitud de financiamiento para la subvención 2024/2026, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2023. La finalidad de la subvención es disminuir la incidencia del VIH y la mortalidad relacionada al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay.

El proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH” tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), y como Sub beneficiario al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) a través del Programa de Control del SIDA/ITS – PRONASIDA y a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC); y se centra en reducir las deficiencias en la cascada nacional de atención del VIH, focalizada en las poblaciones clave de Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y mujeres transexuales. Las intervenciones están orientadas a ampliar la cobertura de los servicios combinados de prevención y garantizar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención de las personas ya diagnosticadas o en riesgo de abandono, dando prioridad a la identificación en poblaciones clave de difícil acceso, sistematizando las evaluaciones de riesgos sustanciales, aumentando el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP), reforzando la estrategia de notificación asistida a parejas (NAP) y el autodiagnóstico, ampliando las intervenciones para mejorar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención en la atención, y regularizando el acceso a las pruebas de carga viral, entre otras.

El Fondo Mundial, se encuentra impulsando la implementación de modalidades de Financiación Basada en Resultados o Pago por Resultados (PpR), entendida como una forma de financiación en la que las erogaciones están supeditadas a la verificación de resultados predeterminados (estos pueden ser de impacto, resultado, cobertura o nivel de resultados/hitos).

El mecanismo de Pago por Resultados (PpR) es una nueva forma de proveer y administrar los fondos, que permite orientar la atención y los esfuerzos de todos los actores involucrados a resultados más cercanos al impacto esperado de las intervenciones en el país. Con este objetivo, el mecanismo PpR pone menos énfasis en los procesos o insumos, y más en las estrategias para lograr el resultado deseado, dando espacio para mejorar la eficiencia, eficacia y las economías de escala.

##### 2. Objetivo General de la Consultoría

Generar demanda de la Profilaxis Pre Exposición (PrEP, en las poblaciones de Hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y de Mujeres Trans.

### **3. Objetivos Específicos de la Consultoría**

1. Ampliar el conocimiento sobre la PrEP entre las poblaciones hacia las cuales está dirigida esta intervención,
2. Aumentar la demanda de la PrEP de las poblaciones objetivo

### **4. Resultados Esperados**

1. Análisis de factores que generan demanda en las poblaciones de HSH y Mujeres Trans;
2. Campaña de comunicación implementada;
3. Herramienta de Medición de aumento de demanda de la PrEP en HSH y Mujeres Trans.

### **5. Actividades**

1. Conformar un Equipo de Trabajo con Referentes del PRONASIDA, referentes las organizaciones implementadoras de Pago por Resultados (PpR) y del CIRD para el inicio de la PrEP;
2. Ajustar la propuesta técnica en base a la retroalimentación recibida por el Comité de evaluación y/o el Equipo de Trabajo;
3. Relevar información sobre políticas, estrategias, directrices operativas y normas de implementación de la PrEP;
4. Realizar grupos focales con personas de las poblaciones objetivos, usuarias y NO usuarias de la PrEP;
5. Identificar la situación actual y las posibilidades de implementación de la campaña de comunicación;
6. Desarrollar una campaña de comunicación enfocada a las poblaciones de HSH y Mujeres Trans, que incluya acciones en espacios virtuales focalizados y en espacios comunitarios;
7. Validar la campaña con referentes del PRONASIDA y de las organizaciones implementadoras del PpR;
8. Desarrollar una herramienta de medición del aumento de la demanda de PrEP para el seguimiento de los efectos de la campaña;
9. Implementar la Campaña de Generación de Demanda de la PrEP;
10. Realizar grupos focales de evaluación de la campaña, con personas de las poblaciones objetivos, usuarias y NO usuarias de la PrEP;
11. Elaborar informes mensuales de resultados de la Campaña de Generación de Demanda;
12. Realizar reuniones mensuales con referentes del PRONASIDA y de las organizaciones implementadoras del PpR, de modo a realizar ajustes a la campaña, si requerido;
13. Elaborar un informe final de los efectos de la Campaña, que incluya recomendaciones para futuras campañas.

### **6. Duración y Lugar**

La duración del contrato será **de 9 meses** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiera.

### **7. Perfil del Proponente**

La Organización y/o empresa proponente deberá contar con un mínimo de 5 años o más de trabajo en el medio local. Deberá contar con amplia experiencia en trabajos de comunicación e implementación de campañas a públicos focalizados. Experiencia en desarrollo de grupos focales y de herramientas de medición de efectos de campañas de comunicación. Deberá presentar los documentos respaldatorios legales y de su experiencia en sus actividades.

La organización o empresa deberá proponer un Equipo de Profesionales con, al menos, los siguientes perfiles:

- a) Consultor especialista en Comunicación;
- b) Consultor especialista en Grupos Focales;
- c) Consultor Especialista en acceso a poblaciones clave.

El personal técnico propuesto deberá ser graduado universitario (no excluyente), con experiencia mayor a 5 años, con formación y experiencia específica en sus respectivos perfiles y presentar los respaldos de su formación y experiencia.

El proponente deberá identificar al Consultor propuesto con el Perfil a ocupar, a los efectos de que facilite las evaluaciones.

### **8. Condiciones Habilitantes para la Postulación**

El proponente deberá presentar para su postulación los siguientes aspectos

- a. Documentación legal: Estatutos y nominación del Representante legal;
- b. Certificado de Cumplimiento tributario;
- c. Declaración jurada simple de No interdicción judicial;
- d. Descripción de la experiencia específica de la organización/Empresa y la Documentación de respaldo que avale su experiencia específica relacionada al llamado: que pueden ser contratos, links de trabajos anteriores, documentos de campañas realizadas, certificados de trabajos anteriores y sus respaldos respectivos;
- e. Propuesta técnica que incluya la metodología, la estrategia de implementación el sistema de relevamiento de información, el cronograma y el Equipo técnico propuesto con los roles de cada uno;
- f. Presentación del CV de los perfiles profesionales solicitados, con respaldos que avalen su formación general y específica (títulos y Certificados) y su experiencia específica (Contratos);
- g. Revelar potenciales conflictos de interés que puedan afectar la implementación;
- h. Indicar qué mecanismos tiene para evitar fraude/corrupción.

La organización/ empresa que no presente los respaldos de la experiencia específica de sus trabajos y los respaldos de los CV de los Consultores propuestos, no será evaluada y será eliminada del Concurso.

### **9. Criterios de Evaluación de Propuestas**

Los Criterios de Evaluación de los postulantes serán puntuado según los siguientes Criterios:

<b>Experiencia de la Organización o empresa Proponente</b>	<b>Propuesta técnica</b>	<b>RRHH Humanos propuestos</b>	<b>Puntos Totales</b>
<b>20</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

La Propuesta Técnica, será evaluada con los siguientes criterios:

<b>Metodología y Estrategia de Implementación</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Consistencia de la Propuesta</b>	<b>TOTAL</b>
<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>

Los RRHH propuestos será evaluado con los siguientes criterios:

Experiencia general	Formación Especifica	Experiencia especifica	TOTAL
10%	30%	60%	100%

Serán puntuados de manera separada los miembros del equipo consultor. Luego, para efectos del puntaje final del mismo, se obtendrá un promedio de la suma de los puntajes dividido por la cantidad de consultores propuestos.

#### 10. Coordinación, supervisión e Informes

1. La Coordinación y supervisión será realizada por el PRONASIDA;
2. Se trabajará de forma coordinada y supervisada con el EQUIPO TECNICO conformado por el PRONASIDA, las organizaciones implementadoras del PpR y el CIRD;
3. La supervisión del cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado será realizada por el CIRD;
4. Los informes por presentar serán: Ajuste de la Propuesta Técnica/Plan de Trabajo, informe de avance y el Informe Final al término del Contrato.

#### 11. Consideraciones especiales

- a) El proponente se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b) El proponente no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadores del Proyecto (receptor principal y/o organizaciones sub receptoras).

#### 12. Costo de la Consultoría y Forma de pago

El precio total de la Consultoría es de **USD 38.690.- (Dólares Americanos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa), IVA incluido**, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto "Proyecto "Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH" financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

Concepto	USD
30% a la presentación y aprobación de la Propuesta Técnica ajustada y aprobada	11.607.-
30% a la presentación y aprobación del informe de avances, al cuarto mes de la Campaña	11.607.-
30% a la presentación y aprobación del informe de avances, al séptimo mes de la Campaña	11.607.-
10 % a la presentación y aprobación del Informe final con todos los productos	3.869.-
<b>Total</b>	<b>38.690.-</b>

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

#### 13. Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para la Contratación

- a. Se conformará un Comité de Evaluación para analizar las postulaciones;
- b. De los Resultados de la Evaluación solo será informado/a la organización/empresa adjudicada;
- c. Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables;
- d. El/la signatario/a del contrato deberá presentar factura a crédito, en forma que cumpla con todos los requisitos legales vigentes;

- e. La Fundación CIRD está designada por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la Resolución General N° 27/2010, como Agente Retentor, por lo que retendrá el 30% sobre el IVA correspondiente a cada factura;
- f. Los postulantes deberán presentar,
  - a. **SOBRE 1:** La documentación respaldatoria correspondiente a los Requisitos Habilitantes, detallados más arriba, deberán ser presentados en formato físico (copia simple), debiendo estar foliadas todas las hojas. Los demás documentos respaldatorios deberán presentarse en formato magnético, en un pendrive incluido dentro del sobre, el cual deberá contener: los CV del personal clave propuesto con sus respectivos respaldos (títulos, diplomas, constancias, certificados, etc.), los contratos u otros documentos respaldatorios de la experiencia general y específica de la organización, y cualquier otro documento que sirva como respaldo de lo manifestado en la propuesta técnica. Los documentos presentados deben ser copia de los originales y estar firmados cuando aplique. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

Referencia del Llamado;  
Nombre de la Organización proponente;  
Número de Teléfono de contacto;  
Correo Electrónico de contacto;

**SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA**

**La Organización proponente que no presente los respaldos de la experiencia específica y general de la misma, así como los respaldos de los RRHH propuestos, será eliminada del proceso de Evaluación.**

- b. **SOBRE 2:** Propuesta técnica  
El sobre 2 debe incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada más 4 fotocopias de la propuesta técnica original. Así mismo incluir en medio magnético (pendrive) en formato Word y PDF. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

Referencia del Llamado;  
Nombre de la Organización proponente;  
Número de Teléfono de contacto;  
Correo Electrónico de contacto;

**SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA**

#### **14. Fecha y forma de presentación de postulaciones**

La postulación y la documentación deberán ser presentadas en la sede del CIRD: en la Dirección Rui Diaz de Melgarejo 825 y Hernando de Rivera, barrio Mcal. Estigarribia, Asunción. Deberá incluir una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRD.

La fecha de presentación de las propuestas será **hasta las 15:00 hs del 1 de octubre de 2024.**

Se recibirán consultas en el e-mail [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) con copia a [mariateresa@cird.org.py](mailto:mariateresa@cird.org.py) hasta las 23:00 hs del día 19 de setiembre de 2024, consignando en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra "CONSULTA". Las consultas solo serán recibidas por correo.

La devolución de las respuestas a las consultas se hará el 23 de septiembre de 2024 y las mismas serán publicadas en la página Web del CIRD en el marco del correspondiente llamado.

El Resultado final del Concurso será comunicado el 4 de octubre del 2024.